



## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Fecha de Validación</b>	01/02/2026		
<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>Clasificación:</b>	Trámite <input checked="" type="checkbox"/>	Servicio	<input type="checkbox"/>
<b>Nombre del trámite/servicio:</b>			
Entronque colectivo a las redes de agua y drenaje.			
<b>Descripción del trámite/servicio:</b>			
Éste trámite lo realizan los desarrolladores para introducir a las nuevas colonias o fraccionamientos los servicios de agua potable y drenaje sanitario.			
<b>OFICINA RESPONSABLE</b>			
<b>Dependencia:</b>	<b>Titular de la Dependencia:</b>		
CIAPACOV	Vladimir Parra Barragán/ Director General de la Ciapacov.		
<b>Teléfono/Extensión:</b>	<b>Responsable del trámite/servicio:</b>		
Oficina Operativa Maclovio Herrera: 312-313-29-82 (Solo llamada)	Ing. Gisela De Jesús Miramontes Llerenas/ Directora Operativa.		
<b>Horario de Oficina:</b>	<b>Persona que valida el trámite/servicio:</b>		
De lunes a viernes de 8:00 am a 16:30 hrs.	Ing. Gisela De Jesús Miramontes Llerenas/ Directora Operativa.		
<b>Ubicación/Domicilio:</b>			
Maclovio Herrera # 301 Col. Centro, Colima, Col.			
<b>TIEMPO DE RESPUESTA/COSTOS</b>			
<b>Tiempo de Respuesta:</b>			
3 días.			
<b>Costos:</b>			
Variable, por cada lote del proyecto autorizado en cuestión.			
<b>DEPENDENCIA PARA REALIZAR TRÁMITE</b>			
<b>Dependencias dónde se puede realizar el trámite/servicio:</b>			
CIAPACOV. Dirección General Operativo y Dirección General			
<b>REQUISITOS/ FUNDAMENTACION</b>			
<b>Requisitos:</b>			
-Presentar el Dictamen de aceptación del proyecto ejecutivo de obras de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en nuevos fraccionamientos.			
<b>Fundamentación:</b>			
-Art. 44, de la Ley de Aguas Nacionales. -Art. 20, fracc. I, II, de la Ley de Aguas para el Estado de Colima. -Art. 18, 25, de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. -Art. 1, 27, del Reglamento Interior de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez			



PÚBLICO A QUIÉN VA DIRIGIDO	
<b>Personas / ciudadanos a quienes va dirigido:</b>	
Desarrolladores, Municipios e Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima (INSUVI)	
PASOS A SEGUIR	
<b>Pasos a seguir:</b>	
1.- El desarrollador solicita el entronque correspondiente una vez que tiene el dictamen de aceptación del proyecto ejecutivo de obras de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento en nuevos fraccionamientos y una vez que se ha concretado la urbanización del predio respectivo. 2.- El desarrollador realiza el pago correspondiente. 3.- Se ejecutan los entronques a las redes generales de agua y drenaje.	
<b>Observaciones:</b>	
Ninguna.	
FORMA Y LUGAR DE PAGO	
<b>Forma de Pago:</b>	<b>Lugar de Pago:</b>
En efectivo y tarjeta de débito o crédito.	CIAPACOV. Módulos de atención a usuarios en Colima: Camino Real, Plaza San Carlos, Maclovio Herrera, La Estancia y en el Centro Municipal de Negocios de Colima. En Villa de Álvarez: Av. Ayuntamiento y Benito Juárez.
DOCUMENTOS A OBTENER	
<b>Documentos / Producto a obtener:</b>	
Comprobante de pago	
DATOS ADICIONALES	
<b>El trámite / servicio se realiza en:</b>	
Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/>	Kioscos de Servicios <input type="checkbox"/>
Vía Telefónica <input type="checkbox"/>	¿Cuáles kioscos?
Línea <input type="checkbox"/>	
<b>¿El trámite / servicio se publica en el portal de gobierno?</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<b>Tiene afirmativa o negativa ficta:</b> Negativa Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<b>Medios de Impugnación:</b>	
Recurso de Inconformidad/Demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo	
<b>Formatos:</b>	
No.	